



CONSEJO — 227º PERÍODO DE SESIONES

TERCERA SESIÓN

(SALA DEL CONSEJO, MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 1000 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN A PUERTA CERRADA

No disponible

SESIÓN PÚBLICA

Examen del informe del 10º período de sesiones de la Comisión Técnica Internacional sobre Explosivos (CTIE/10)

5. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota de estudio C-WP/15442, en la que se informa sobre los resultados del 10º período de sesiones de la Comisión Técnica Internacional sobre Explosivos (CTIE/10) que se celebró en formato virtual los días 28 y 29 de junio de 2022. Se presenta además para consideración del Consejo, el informe oral al respecto del Comité de Seguridad de la Aviación (ASC).

6. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) toma nota de los aspectos destacados del CTIE/10, presentados en la nota de estudio C-WP/15442;
- b) reitera sus inquietudes sobre la continua pertinencia y la prioridad relativa de la labor de la CTIE en el futuro (véase C-DEC 224/4), y a este efecto, pide a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Relaciones Exteriores (LEB) que analice posibles opciones jurídicas para modificar el papel, las funciones y los métodos de trabajo de la CTIE;
- c) conviene en que debe encargarse a un tercero la evaluación del papel y pertinencia de la CTIE en relación con las actividades prácticas y operacionales de los agentes de detección en la seguridad de la aviación, como se propone en la nota C-WP/15442, y a este efecto, pide a la Secretaría que, teniendo en cuenta los resultados de la revisión jurídica mencionada en el inciso b), redacte las atribuciones correspondientes aplicables a dicho estudio que habrán de distribuirse al ASC para su consideración en un futuro período de sesiones; y
- d) sin perjuicio de lo anterior, acuerda que el decimoprimer período de sesiones de la CTIE (CTIE/11) se convoque en modalidad virtual del 28 al 30 de mayo de 2024, con base en el proyecto de orden del día presentado en el apéndice de la nota C-WP/15442.

Recuperación de los costos del servicio de información meteorológica espacial

7. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15447, que de conformidad con el C-DEC 225/2 y el C-DEC 223/6, ofrece una visión general de la labor realizada para establecer un sistema mundial de recuperación de costos para el servicio OACI de información meteorológica espacial, así como las opciones que se han estudiado a tal efecto. Asimismo, se presenta para consideración del Consejo el informe oral al respecto del Comité de Transporte Aéreo (ATC).

8. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) aprueba la opción 2, derecho impuesto a los usuarios mundiales, como mecanismo mundial de recuperación de los costos que ha de desarrollarse aún más para los servicios de meteorología espacial, entendiéndose que actualmente este es el mecanismo de recuperación de costos más adecuado para la recuperación de los costos del servicio de información de meteorología espacial de la OACI; y
- b) pide a la Secretaría que:
 - i. prepare una propuesta sobre la mejor manera de implementar la opción seleccionada, incluido un proyecto de acuerdo/convenio, así como una reseña del papel correspondiente de la OACI y el Consejo en este contexto, para presentarlo en un futuro período de sesiones del Consejo;
 - ii. someta para aprobación del Consejo, una propuesta para establecer un órgano de supervisión independiente, a fin de cerciorarse de que los costos de prestación del servicio que se asignen a la aviación sean razonables, quedando entendido que esta función de supervisión es independiente de la función de vigilancia continua que se determinará en el proceso de elaboración del acuerdo/convenio; y
 - iii. organice una sesión informativa oficiala durante el 228º período de sesiones del Consejo sobre la recuperación de los costos del servicio de información de meteorología espacial, incluyendo detalles de la opción 2, como lo recomienda el grupo de colaboración y teniendo en cuenta otras inquietudes señaladas por el ATC.

Planes de trabajo anual y trienal de la Oficina de Supervisión Interna para 2023 – 2025

9. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota de estudio C-WP/15452, en la que se presenta el plan de trabajo trienal de la Oficina de Supervisión Interna (OIO) para el período 2023 – 2025. Asimismo, se presenta para consideración del Consejo el informe oral al respecto del Comité de Gobernanza (COG).

10. Al cabo de las deliberaciones el Consejo:

- a) aprueba el plan de trabajo trienal de la OIO para el período 2023 – 2025, incluido el plan de trabajo para 2023 propuesto en la nota C-WP/15452;
- b) pide que se pongan a disposición suficientes recursos para la implementación del programa de trabajo de la OIO, y a este respecto, alienta a los miembros del Consejo a que, de manera activa, despierten mayor conciencia sobre oportunidades de adscripción para apoyar la labor de la OIO; y

- c) invita al COG a buscar opciones para mejorar el mecanismo que se aplica actualmente al tratamiento de las recomendaciones que dirige la Dependencia Común de Inspección (DCI) al Consejo para su consideración y acción.

Informe sobre la evaluación de la respuesta de la OACI ante la COVID-19

11. El Consejo examina esta cuestión con base en la nota C-WP/15454 en la que se presentan las principales conclusiones y recomendaciones de la evaluación de la respuesta de la OACI ante la COVID-19 realizada por la Oficina de Supervisión Interna (OIO) entre noviembre de 2021 y mayo de 2022. Asimismo, se presenta para consideración del Consejo el informe oral al respecto del Comité de Gobernanza (COG).

12. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) acoge con satisfacción las principales constataciones, conclusiones y recomendaciones dimanantes de la evaluación de la OIO de la respuesta de la OACI ante la pandemia de COVID-19, y a tal efecto, reconoce que el informe de evaluación constituye un buen punto de partida para extraer enseñanzas de la respuesta de la Organización ante la pandemia de COVID-19;
- b) recomienda que la Secretaría implemente las recomendaciones que figuran en el Plan de Acción de Gestión (MAP) que se anexa a la nota C-WP/15454, quedando entendido que el Consejo deberá seguir examinando la mejor manera de brindar apoyo a la Secretaría en esta labor, particularmente en lo que hace a la implementación de las recomendaciones 1 y 4, y en este sentido, toma nota de que una opción podría consistir en establecer un grupo reducido a tal efecto;
- c) manifiesta su inquietud con respecto a si la Secretaría estaría en condiciones de implementar las medidas acordadas para la implementación de las recomendaciones de conformidad con el plazo establecido en el MAP y, por consiguiente, recomienda que estas medidas se revisen, de conformidad con el resultado de la revisión del Plan de Actividades y las decisiones sobre el presupuesto adoptadas en el 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI;
- d) toma nota de que ciertas recomendaciones identificadas deberían dirigirse a toda la Organización, y no únicamente a la Secretaría de la OACI; y
- e) pide a la Secretaría que presente una actualización al respecto al Consejo en un período de sesiones ulterior.

— FIN —